



PAULA T. DOW

Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor

Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para publicación inmediata

Día 16 de Mayo del 2011

Para más información llamen:

Jeff Lamm 973-504-6327

Neal Buccino 973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey continúa sus esfuerzos contra los contratistas que no cumplen con la ley y hasta hoy ha puesto \$133,500 dólares en multas

NEWARK - Con la temporada de mejoras de vivienda en su apogeo, la División de Asuntos del Consumidor del Estado la semana pasada continuó sus esfuerzos en la campaña contra los contratistas de mejoras de vivienda que no están registrados o que no cumplen con las normas, poniendo multas civiles de \$66,500 a 25 contratistas de mejoras de vivienda como parte de la nueva iniciativa de supervisión e implementación de la División.

Desde que empezó la iniciativa el día 2 de Marzo, los investigadores de la División han dado ‘30 días de aviso’ a 130 contratistas por alegadas violaciones del Acta de Registración de Contratistas. Se les dio a los contratistas avisos diciendoles que tenían 30 días para ponerse en cumplimiento con la ley o enfrentarse con multas de hasta \$10,000 por la primera ofensa. Hasta hoy, un total de \$133,500 dólares en multas civiles se han puesto a 42 contratistas diferentes por no cumplir con la ley.

“Continuaremos en nuestros esfuerzos de supervisión e implementación a través de la primavera y el verano, que es la temporada de más negocio de los contratistas,” dijo la Fiscal General Paula T. Dow. “Cada año contratistas deshonestos y chapuceros les roban a los consumidores miles de dólares. La ley de registración de Nueva Jersey ayuda a los consumidores a saber si están contratando un negocio que está apropiadamente registrado y con seguro, antes de firmar un contrato o dar una entrada de pago”

Los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor, junto con los de la Oficina de Asuntos del Consumidor del Condado de Hudson, hicieron la más reciente investigación el Viernes día 13 de Mayo, en el solar de aparcamiento de dos tiendas de mejoras de vivienda del Condado de Hudson. Dieron ‘avisos de 30 días’ a 10 contratistas de mejoras de vivienda que no tenían el número de registración puesto en sus vehículos comerciales, en violación del Acta de Registración de Contratistas y las Regularizaciones

de Contratistas de Mejoras de Vivienda.

El esfuerzo por todo el estado para hacer responsables a los contratistas parece que está teniendo un impacto importante. Hasta el presente, de los contratistas que recibieron los ‘avisos de 30 días’ desde que se empezó la iniciativa en Marzo, 39 se han puesto en cumplimiento con la ley. Además un total de 1,277 contratistas de mejoras de vivienda aplicaron por registraciones nuevas durante los meses de Abril y Mayo- un 19 por ciento de incremento en comparación del mismo tiempo al año pasado.

“Año tras año, las quejas en contra de contratistas deshonestos encabeza la lista de las quejas de los consumidores en Nueva Jersey- con más de 1,400 quejas sólo en el pasado año. Esta es la razón por la cual la División de Asuntos del Consumidor y las Divisiones de Consumidores de los condados estamos en la ofensiva,” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado Thomas R. Calcagni. “Estamos gratificados por el hecho de que nuestros esfuerzos están alcanzando el efecto esperado, como lo demuestra el número de contratistas que están acatando la ley. Aquellos que no cumplan, pagarán - y vamos a continuar esta campaña por todo el estado con un mensaje contundente a todos los contratistas que están operando fuera de la ley.”

Calcagni les dio las gracias a las Oficinas de Asuntos del Consumidor de los siguientes condados Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Middlesex, Monmouth, Passaic, y Somerset, por su asistencia clandestina en acciones de implementación desde que empezó la iniciativa.

A final de este mes, los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor del Estado y de los condados conducirán operaciones clandestinas semejantes en los condado de Mercer y Ocean.

Desde el 2006, el Acta de Registración de Contratistas y la Regularizaciones de Contratistas de Mejoras de Vivienda requieren que los contratistas se registren con el Estado y obtengan un número de registración que empiece “13VH”. Para registrarse, un contratista tiene que proveer prueba de seguro de responsabilidad general, la dirección de calle de negocio, y proveer información adicional acerca del negocio. Los contratistas tienen que poner el número de registración en todos los vehículos de comercio, contratos y anuncios como referencia para los consumidores.

Aviso a los consumidores de Nueva Jersey:

Antes de emplear a un contratista de mejoras de vivienda, se recomienda que los consumidores de Nueva Jersey:

- Obtengan el número de registración del Estado que empieza por “13VH”
- Se ponga en contacto con la División de Asuntos del Consumidor para saber si la registración del contratista está en vigencia. Llame a la Línea de Verificación de Licencia (*Division License Verification Line*) 973-273-

8090, o compruebe en la base de datos de los 43,000 contratistas de mejora registrados yendo a: <http://www.NJConsumerAffairs.gov/LVinfo.htm>

- Pregúntele a la División de Asuntos del Consumidor del Estado si hay quejas en contra del contratista.
- Pida una copia del seguro de responsabilidad general del contratista.
- Póngase en contacto con el seguro del contratista para saber si la póliza está vigente.

Aviso a los contratistas:

Para anunciar y poder trabajar legalmente como contratista de mejoras de vivienda, tienen que registrarse con la División de Asuntos del Consumidor del Estado. El paquete para registrarse lo puede obtener yendo a:

http://www.NJConsumerAffairs.gov/HIC/HIC_application.htm.

Los consumidores que creen que han sido víctimas de un individuo o negocio o sospechan que de fraude al consumidor, pueden reportar una queja con la División de Asuntos del Consumidor del Estado yendo a:

<http://www.NJConsumerAffairs.gov> o llamen a la División al número: 1-800- 242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.